



ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 07/07/2025
HASH: e4ab3dce46a0f0eab4b39a9326553d



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el BOE núm 236. de 02/10/2015, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	DNI/CIF	Nombre	PRECEPTO	CUANTÍA	PUNTOS A DETRAER
59 2025	**855996V	TARZAN FLORIAN LACATUS	002. 094. 002. 073	80 Euros	0
65 2025	**952611Q	MARIA ROCIO MARTIN CORRAL	002. 015.. 052	80 Euros	0
68 2025	Y**90086Q	TARZAN FLORIAN LACATUS	002.154. 052	80 Euros	0
71 2025	Y**90086Q	TARZAN FLORIAN LACATUS	002. 094. 002. 073	80 Euros	0
84 2025	Y**74289N	ION RIMBA	002. 094. 002. 068	200 Euros	0
94 2025	Y**74289N	ION RIMBA	002. 094. 002. 068	200 Euros	0
115 2025	**256201V	DOLORES CABELLO MOYA	002. 154. 052	80 Euros	0

EL ALCALDE

Fdo: Antonio Martín Melero

Cód. Verificación: AZ0A49KX0L56R9KXCH5H5E
Verificación: <https://sede.ayto-lapuebladecazalla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Cód. Verificación: AZQARPKXOL56R9KX9HCH5WE
Verificación: <https://portaltrazabilidad.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

